FEDERACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANELA – FEDEPANELA

FONDO NACIONAL DE LA PANELA

PLAN DE INVERSIONES Y GASTOS
PROYECTO PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA
VIGENCIA FISCAL 2021

JUNTA DIRECTIVA

Dr. Camilo Ernesto Santos Arévalo Director Cadenas Agrícolas y

Forestales. Ministerio de Agricultura

y Desarrollo Rural

Dr. Sergio E. Ramírez Payares Director De Capacidades

Productivas y E. Ministerio de

Agricultura y Desarrollo Rural

Dr. Ángelo Quintero Palacio Director de Innovación y

Desarrollo. Ministerio de Agricultura

y Desarrollo Rural

Dra. Luis Felipe Duarte Ramírez Director de Financiamiento y

Riesgos Agropecuarios. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dra. Víctor Hugo Zambrano M. Delegado FEDEPANELA

Dr. Santiago Fernández Vallejo Delegado FEDEPANELA

Dr. Tomas Augusto Martinez M. Delegado FEDEPANELA

CONTENIDO

			Pág.
1.	INTRODUCCIÓN		4
2. 2.1. 2.2. 2.3. 2.4.	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑo Antecedentes Estimación de Área Sembrada y Evasión Estimación Presupuesto de Ingresos 2.021 Estimación Presupuesto de Gastos 2.021		5 6 9 10
3.	FICHAS PROGRAMAS DE INVERSION		
3.1. 3.2. 3.2.1. 3.2.2. 3.3	Promoción al Consumo Transferencia y Extensión Asistencia Técnica – Centros de Servicios. Sistema de Información SIPA Comercialización.		13 14 14 15 16
4.1. 4.1.1 4.1.2. 4.2	DISCRIMINACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Gastos de Funcionamiento y Auditoría Gastos Personales Gastos Generales Nómina de Funcionamiento e Inversión	•••	18 18 19 21

INTRODUCCIÓN

A continuación ponemos en consideración los programas de inversión a través de los cuales podrán ser aplicados los recursos del Fondo Nacional de la Panela para la vigencia 2021, a saber: Transferencia y Extensión; acompañamiento a la gestión ambiental y mejoramiento de la infraestructura productiva, acuerdos de competitividad y comercialización y control a la adulteración y disminución de la evasión, así como los gastos de funcionamiento y la administración de la cuota de fomento.

Los ingresos del Fondo para la vigencia 2021 están estimados en 5.661,0 millones de pesos presentando un incremento del 23.6% en comparación con los ingresos del año anterior por \$4.579 millones debido principalmente al comportamiento que reporto el recaudo de la cuota de fomento por concepto de panela en la vigencia 2020.

Como es sabido por ustedes, siempre hemos reconocido que la aplicación de los recursos del Fondo Nacional de la Panela han sido, son y seguirán siendo un soporte fundamental para el desarrollo del subsector, y es por ello que sometemos los programas ya enunciados así como sus contenidos y montos a su debida consideración y análisis, no sin antes agradecer a cada uno de los miembros de esta Junta sus aportes los cuales indiscutiblemente han contribuido al fortalecimiento institucional no solo de la entidad gremial sino que se ha reforzado la presencia del estado frente al productor.

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2.021

2.1. ANTECEDENTES

Los resultados obtenidos por concepto de ingresos para el 2020 reportaron un incremento del 22.6% en comparación con los recaudos del 2019, pues el recaudo estimado de la cuota de fomento paso de \$3.484 Millones en el 2019 a \$4.270 millones en el 2020, tal como se puede apreciar en el gráfico No 1.

Fondo Nacional de la Panela Consolidado Panela y Miel Recaudo Cuota 2016 - 2020 4.500.000 4.287.439 4.270.000 4.201.851 4.250.000 Miles de Pesos 4.000.000 3.750.000 3.483.91 3.500.000 3.250.0**30058/861** 3.000.000 2019 2016 2017 2018 2020

Gráfico 1

Fuente: Coordinación Financiera – F.F.P.

El recaudo de la cuota de fomento en mieles no se han reportado pagos por parte de las industrias de Licores responsables del tributo desde la vigencia 2014.

Los datos del recaudo para el año 2020 fueron tomados para panela y mieles con base en los recaudos reales a octubre de 2020, estos son informados por la Dirección Financiera con base en lo real recaudado y no en lo causado.

2.2. ESTIMACION AREA SEMBRADA Y EVASIÓN

Para determinar el área sembrada en el cálculo de la evasión de la cuota de fomento se tomaron como base los siguientes parámetros.

- La producción anual en toneladas según información estadística generada por Fedepanela fondo de Fomento Panelero un estimado para la vigencia 2020.
- Para el cálculo de la evasión de la cuota se tuvieron en cuenta únicamente los 14 departamentos en donde FEDEPANELA efectúa el recaudo de la cuota de fomento. Ver Cuadro No 1
- El valor de recaudo estimado fue tomado con base en la proyección de las resoluciones del año 2021 con valores de \$2.800 en el primer y \$2.200 segundo semestre.
- Un 5% de la producción en toneladas es el valor estimada por el área técnica de FEDEPANELA como autoconsumo en los trapiches paneleros.
- Un 31% de la producción en toneladas es el valor estimada por el área técnica de FEDEPANELA como consumo interno municipal.

En el cuadro siguiente se analiza el valor estimado de recaudo por producción en los 14 departamentos en donde se realiza el recaudo de la cuota de fomento panelero, así como el valor estimado a recaudar para el 2020 y los niveles de evasión departamentales.

DEPARTAMENTO	Área Sembrada (Ha)	Área Cosechada (Ha)	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)
ANTIOQUIA	34.545,97	30.011,29	168.412,14	5,61
BOYACA	19.424,00	17.112,25	158.053,03	9,24
CALDAS	10.643,00	10.571,00	56.039,50	5,30
CAQUETÁ	4.914,00	4.336,00	22.746,00	5,25
CAUCA	13.554,93	11.618,54	63.103,71	5,43
CUNDINAMARCA	33.569,58	30.202,25	141.060,14	4,67
HUILA	8.407,92	6.197,68	49.396,64	7,97
NARIÑO	14.495,49	11.183,03	84.416,49	7,55
NORTE DE SANTANDER	7.391,93	6.306,47	32.927,81	5,22
QUINDIO	558,56	494,49	3.893,37	7,87
RISARALDA	3.448,00	2.979,00	20.969,50	7,04
SANTANDER	23.020,78	17.409,74	155.778,16	8,95
TOLIMA	10.490,00	9.336,10	56.754,94	6,08
VALLE DEL CAUCA	7.073,44	6.654,19	43.903,56	6,60
TOTAL	191.538	164.412	1.057.455	6,43

^{*}Fuente Sistema de Informacion - Fondo de Fomento Panelero.

Con base en los anteriores parámetros el valor estimado de recaudos para el año 2021 se realizó de la siguiente forma:

Valor Estimado a Recaudar	\$ 5.100.000.000
Valor Evasión Estimada Año 2021 40% Aprox. Evasión Año 2021	\$ 3.359.637.500
Valor Cuota de Fomento Estimada	\$ 8.459.637.500
Base Calculo Producción.	676.771
Autoconsumo En Trapiches 5% Aprox. Ventas Internas Municipales 31% Aprox.	52.873 327.811
Producción En Toneladas	1.057.455

2.3. ESTIMACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2.021

El presupuesto de ingresos se estimó para el año 2.021 en \$5.661 Millones de pesos de los cuales \$5.100 Millones son por recaudo de cuota de fomento, 530 millones de superávit de la vigencia anterior y \$31 Millones corresponde a otros conceptos tal como se puede apreciar en el cuadro No. 1 y el gráfico No.4

Cuadro Nro. 01

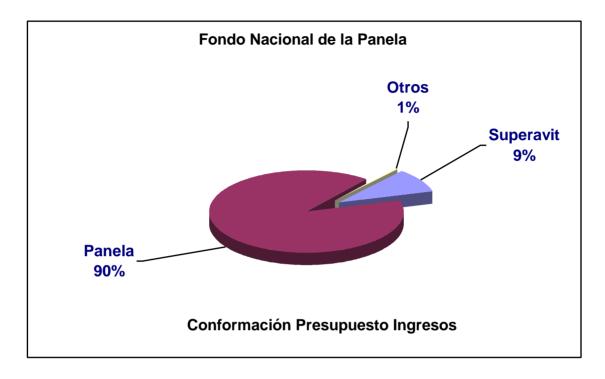
Fondo de Fomento Panelero

Proyecto de Presupuesto de Ingresos Año 2,021

Ingresos	Ppto. 2.020	Ppto. 2.021	% Increm.
Operacionales	4.548.560	5.630.000	23,78%
Cuota de Fomento Panela	4.270.000	5.100.000	19,44%
Cuota de Fomento Mieles	0	0	0,00%
Superávit Vigencia Anterio	278.560	530.000	90,26%
No Operacionales	31.000	31.000	0,00%
Cofinanciaciónes	0	0	0,00%
Rendimientos Financieros	30.000	30.000	0,00%
Recursos del Credito	O	O	0,00%
Otros Ingresos	1.000	1.000	0,00%
	0	0	0,00%
Total Presupuesto	4.579.560	5.661.000	23,6%

En Miles de Pesos

Gráfico 2



2.4. ESTIMACION PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.021

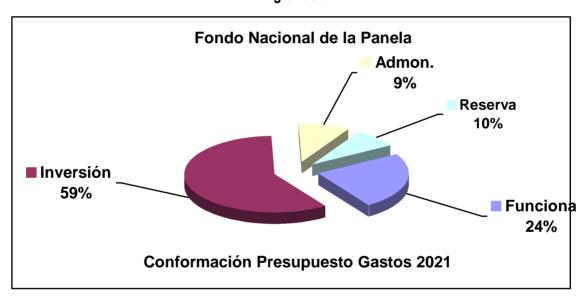
Para la estimación del presupuesto de gastos del 2.021, se agrupan las partidas más representativas de los valores que se causen o inviertan en los diferentes programas que están al servicio de la comunidad panelera tal como lo establece el artículo 8 de la Ley 40 de 1.990, así como los gastos de funcionamiento necesarios para el recaudo, sistematización, cobro judicial y extrajudicial de la cuota de fomento panelero.

La distribución general del presupuesto queda conformada de acuerdo a las cifras contempladas en el siguiente cuadro, con base en los recursos de ingresos proyectados y que quedaron consignados en el numeral segundo del presente documento.

Cuentas	Presupuesto	Presupuesto	Variación
	2020	2021	Ppto. %
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.339.933.197	1.358.578.000	1,4%
Servicios Personales	728.575.000	770.892.000	5,81%
Sueldos de Personal	244.524.000	234.468.000	(4,11%)
Aux. De Transportes	2.496.000	1.440.000	(42,31%)
Comisiones Sobre Recaudos	73.000.000	73.000.000	0,00%
Vacaciones	17.387.000	13.805.000	(20,60%)
Prima Legal	23.918.000	23.129.000	(3,30%)
Honorarios Auditoria y Asesoría Jurídica	139.270.000	148.543.000	6,66%
Servicios Personales Recaudo y Func.	112.012.000	165.188.000	47,47%
Dotación a Trabajadores	2.400.000	1.200.000	(50,00%)
Cesantías	23.918.000	23.129.000	(3,30%)
Intereses Cesantías	2.870.000	2.776.000	(3,28%)
Salud, Pensión y A.R.P.	61.173.000	59.364.000	(2,96%)
Cajas De Compensación	11.381.000	11.045.000	(2,95%)
ICBF - SENA	14.226.000	13.805.000	(2,96%)
Gastos Generales	611.358.197	587.686.000	(3,87%)
Suscripciones y Afiliaciones	2.200.000	2.200.000	0,00%
Materiales Y Suministros	38.450.000	40.000.000	4,03%
Comunicaciones y Transportes	21.179.000	22.000.000	3,88%
Mantenimientos y Combustibles	15.600.000	16.224.000	4,00%
Seguros, Impuestos y Gastos Legales	14.000.000	14.000.000	0,00%
Comisiones Y Gastos Bancarios	18.282.000	18.282.000	0,00%
Viáticos Y Gastos De Viaje	165.400.000	172.016.000	4,00%
Gastos Comisión de Fomento	14.976.000	14.976.000	0,00%
Aseo Vigilancia y Serv. Públicos	16.200.000	16.848.000	4,00%
Cinta Cuota de Fomento	260.081.640	224.289.000	(13,76%)
Costos Operativos de Control	30.000.000	31.000.000	3,33%
Cuota Contraloría General de la Rep.	7.921.557	8.500.000	7,30%
Arrendamientos	7.068.000	7.351.000	4,00%
PROGRAMAS DE INVERSION	2.397.390.101	3.331.001.000	38,9%
Servicios Personales	284.184.000	313.401.000	10,28%
Honorarios Coordinadores Programas	284.184.000	313.401.000	10,28%
Gastos Generales	106.900.000	121.600.000	13,75%
Materiales Y Suministros	14.000.000	23.260.000	66,14%
Comunicaciones y Transportes	9.100.000	11.168.000	22,73%
Comisiones Y Gastos Bancarios	22.000.000	22.900.000	4,09%
Viáticos Y Gastos De Viaje	38.000.000	39.520.000	4,00%
Aseo Vigilancia y Serv. Públicos	15.600.000	16.224.000	4,00%

Arrendamientos	8.200.000	8.528.000	4,00%
PROGRAMAS Y PROYECTOS	2.006.306.101	2.896.000.000	44,3%
Promoción al Consumo	140.000.000	240.000.000	71,43%
Transferencia y Extensión	1.569.662.768	2.150.000.000	36,97%
Sistema de Información	139.618.333	255.000.000	82,64%
Comercialización	157.025.000	251.000.000	59,85%
SUBTOTAL GASTOS	3.737.323.298	4.689.579.000	25,48%
Contraprestación Administración FFp	427.000.000	510.000.000	19,44%
SUBTOTAL PRESUPUESTO	4.164.323.298	5.199.579.000	24,9%
Reserva para Futuros Gastos	415.236.969	461.421.000	11,12%
TOTAL PRESUPUESTO 2020/2021	4.579.560.267	5.661.000.000	23,6%

gráfico 3



3. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION

A CONTINUACION se hace un resumen de los programas y proyectos del Fondo Nacional de la Panela, las fichas técnicas de los mismos hacen parte integral del presente documento.

3.1. PROGRAMA PROMOCION AL CONSUMO

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar actividades de promoción que contribuyan a la visibilización y posicionamiento de los productos paneleros ante los consumidores, resaltando sus beneficios, la diversidad y facilidad de uso que ofrecen las presentaciones no tradicionales, como apoyo a los productores paneleros y a sus organizaciones en todo el país.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1-Participar en ferias y eventos a nivel nacional, regional y local que contribuyan a la promoción de los productos paneleros, especialmente aquellos con valor agregado y productos de innovación.
- 2-Desarrollar activaciones de punto de venta, degustaciones y demás actividades de impulso al consumo de la panela (BTL), en mercados formales, mercados institucionales, industria alimenticia, comercializadores y compradores.
- 3- Desarrollar actividades de divulgación y publicidad en medios masivos y redes digitales.
- 4- Apoyar la promoción al consumo con material divulgativo y piezas requeridas por los medios masivos de comunicación.

CUENTAS	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO 2021	DIFERENCIA	% VARIA.
Promoción Al Consumo	227.346.000		101.421.000	44,61%
Gastos Funcionamiento Programa	87.346.000			1,63%
Honorarios Coordinador Programa	71.046.000			2,00%
Gastos Generales Admón	16.300.000			
				0,00%
Proyectos Programa	140.000.000			71,43%
Actividades de Impulso al Consumo	140.000.000	240.000.000	100.000.000	71,43%

3.2. PROGRAMA TRANSFERENCIA Y EXTENSION

3.2.1. Proyecto Asistencia Técnica Sub Sector Panelero.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los procesos productivos, agroempresariales y comerciales de los productores beneficiarios mediante la capacitación y el acompañamiento técnico

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1. Actualizar a los productores beneficiarios en temas de cultivo y procesos mediante grupos de trabajo enmarcados en esquemas asociativos.
- 2. Realizar talleres aprender haciendo con los productores beneficiarios en concordancia con los procesos de certificación en BPA.
- 3. Continuar con el incremento de oferta de panela orgánica para exportación.
- 4. Continuar con la socialización de las rutas de formalización laboral y normatividad vigente para el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST (Ley1562/12, Decreto 1443/14, Decreto 1072/15) a potenciales proveedores de los encadenamientos productivos.
- 5. Capacitar a productores beneficiarios sobre la normatividad ambiental vigente.

- 6. Incrementar las Competencias Organizacionales de las Empresas Asociativas beneficiarias mediante la implementación de Planes de Fortalecimiento Socio - Empresarial
- 7. Desarrollar capacidades, habilidades y destrezas empresariales en los jóvenes y mujeres que conforman las redes de Emprendedores Paneleros.
- 8. Realizar acompañamiento técnico a productores con trapiche en el cumplimiento de la Resolución 779 de 2006.
- 9. Realizar capacitación a Agroempresas en implementación de requisitos de la nueva Ley FSMA (de los Estados Unidos).
- 10. Apoyar la producción de mieles en sus diferentes presentaciones como alternativa de producción.
- 11. Avanzar en el ajuste de la resolución 779 de 2006.
- 12. Prestar acompañamiento al Ministerio de Agricultura y la UPRA en el proceso de Ordenamiento de la producción.

PRESUPUESTO GENERAL DEL PROGRAMA

CUENTAS	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	DIFERENCIA	% VARIA.
	2020	2021	DIFERENCIA	% VARIA.
3.2 Transferencia y Extensión	1.705.008.768	2.333.000.000	627.991.232	36,83%
Gastos Funcionamiento Programa	135.346.000	183.000.000	47.654.000	35,21%
Honorarios Asesores y Cápac.	71.046.000	96.000.000	24.954.000	35,12%
Gastos Generales Admón	64.300.000	87.000.000	22.700.000	35,30%
Proyectos Programa	1.569.662.768	2.150.000.000	580.337.232	36,97%
Centros de Servicios	1.569.662.768	2.150.000.000	580.337.232	36,97%

3.2.2. Proyecto Sistema de Información Panelero (SIPA)

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el sistema de información panelero (SIPA) a través de la actualización constante de la información recolectada en campo como de las instituciones.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1- Actualización de la estadística panelera (Áreas, Rendimientos y Producción)
- 2- Actualización constante del sistema de información de precios.
- 3- Recolección y consolidación de costos de producción.
- 4- Fortalecimiento del sistema de información geográfico.
- 5- Construcción del documento general sobre información del subsector panelero.
- 6- Actualización constante de la información de la página web.
- 7- Continuidad del plan de mejora de sistema del fondo de fomento.

PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO

CUENTAS	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	DIFERENCIA	% VARIA.
	2020	2021	DIFERENCIA	/0 VANIA.
3.2 Transferencia y Extensión	218.664.333	335.467.000	116.802.667	53,42%
Gastos Funcionamiento Programa	79.046.000	80.467.000	1.421.000	1,80%
Honorarios Asesores y Cápac.	71.046.000	72.467.000	1.421.000	2,00%
Gastos Generales Admón	8.000.000	8.000.000	0	0,00%
Proyectos Programa	139.618.333	255.000.000	115.381.667	82,64%
Sistema de Información	139.618.333	255.000.000	115.381.667	82,64%

3.3. Programa Comercial – Acompañamiento a la Gestión Comercial y Empresarial.

OBJETIVO GENERAL

Generar capacidades en los encadenamientos productivos para atender demanda de panela en segmentos de valor agregado y con demanda insatisfecha, mejorando la calidad del producto, dando competitividad y cumplimiento para segmentos con potencial de crecimiento a través del modelo de encadenamientos productivos en los departamentos de Santander, Cundinamarca, Boyacá, Antioquia, Risaralda, Huila, Cauca, Valle del Cauca, Tolima y Nariño, con el fin de ingresar en el 2020 cerca 3.000 toneladas de panela a nuevos mercados formales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1. Fortalecer agro empresas en el proceso de desarrollo y consolidación de mercados a través de mejores prácticas empresariales, cumplimiento de requisitos de mercados, generando valor agregado y conformando redes empresariales en capacidad de integrarse a encadenamientos, definiéndolos en modelos de negocio para cada agro empresa, gestionando el desarrollo de cada negocio.
- 2. Consolidar encadenamientos productivos con capacidad de desarrollar y consolidar nuevos mercados, generando un modelo de desarrollo e instrumentos para su gestión en fases de identificación, evaluación-factibilidad, alistamiento, desarrollo y consolidación.
- 3. Realizar investigación de mercados con el fin de crear estrategias de comercialización y de ingreso a nuevos mercados.
- 4. Capacitar en aspectos de requisitos comerciales que incluye logística y mercadeo, valoración de costos comerciales, formalización y aspectos de mejora para dar sostenibilidad y competitividad al proceso productivo.
- 6. Apoyar plan de trabajo del bloque exportador.

PRESUPUESTO GENERAL DEL PROGRAMA

CUENTAS	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	DIFERENCIA	% VARIA.
	2020	2021		,,
3.3 Comercialización	246.371.000	341.767.000	95.396.000	38,72%
Gastos Funcionamiento Programa	89.346.000	90.767.000	1.421.000	1,59%
Honorarios Asesores Programa	71.046.000	72.467.000	1.421.000	2,00%
Gastos Generales Admón	18.300.000	18.300.000	0	0,00%
Proyectos Programa	157.025.000	251.000.000	93.975.000	59,85%
Apoyo a la Gestión Comercial	157.025.000	251.000.000	93.975.000	59,85%

4. DISCRIMINACION PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2.021

4.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y RECAUDO

Bajo esta denominación se agrupan los recursos destinados por el Fondo Nacional de la Panela para el ejercicio del funcionamiento y normal desarrollo de su actividad administrativa, entre las que se encuentran el recaudo, la sistematización y control de la cuota de fomento panelero.

Para dar cumplimiento a la normatividad emitida por el Ministerio de Agricultura en materia presupuestal los gastos de funcionamiento se dividieron en Servicios Personales y Gastos Generales.

4.1.1. Servicios Personales

Los servicios personales son los valores causados por erogaciones a los empleados que desarrollan funciones administrativas. Dentro de este rubro se encuentran los pagos a que tienen derecho los empleados de acuerdo a las normas que regulan el régimen salarial y prestacional según lo establecido por el gobierno nacional, y son:

Auxilio de Transporte, comisiones Sobre Recaudo, Vacaciones, Prima Legal, Dotación a Trabajadores, Cesantías, Intereses sobre las Cesantías, Salud, Pensión y ARP, Cajas de Compensaciones, ICBF y Sena.

A continuación se detalla la conformación de este rubro con las respectivas explicaciones y su justificación:

SERVICIOS PERSONALES		770.892.000
Sueldos de Personal	Dentro del rubros de Servicios	234.468.000
Aux. De Transportes	Personales se encuentran contemplados los pagos a que tienen	1.440.000
Comisiones Sobre Recaudos	contemplados los pagos a que tienen	73.000.000

Vacaciones Prima Legal Dotación a Trabajadores Cesantías Intereses Sobre Cesantías Salud, Pensión y A.R.P. Cajas De Compensación ICBF - SENA	derecho los empleados de acuerdo a las normas que regulan el régimen salarial y prestacional según lo establecido por el gobierno nacional y que están detallados en los anexos No. 05 y 06 del documento general de presupuesto.	13.805.000 23.129.000 1.200.000 23.129.000 2.776.000 59.364.000 11.045.000 13.805.000
Honorarios Auditoria y Asesoría		4.40.540.000
Jurídica Se encuentran contemplados los		148.543.000
Se encuentran contemplados los honorarios pagados a la Auditoría Interna	Honorarios Auditoría Interna Saliente	16.676.000
y asesoría Jurídica de la cuota de fomento	Honorarios Auditoría Interna Entrante	57.810.000
panelero.	Honorarios Asesoría Jurídica	72.467.000
	Andrés Zuluaga Asesoría Marcas	1.590.000
Servicios Personales Recaudo y		40-400
Funcionamiento		165.188.000
Rubro destinado a cubrir los contratos de honorarios de los directores de los	Delegado Recaudo Villeta	15.216.000
diferentes programas del fondo de fomento	Delegado Recaudo Caldas	15.216.000
panelero	Delegado Recaudo Huila	15.216.000
	Delegado Recaudo Risaralda	15.216.000
	Delegado Recaudo Valle	19.692.000
	Delegado Recaudo Cauca	15.216.000
	Delegado Recaudo Santander	15.216.000
	Aux. Administ. Tesoreria -	
	Presupuesto	22.320.000
	Aux. Administ. Recaudo Of. Ppal	28.560.000
	Otros Apoyos de recaudo	3.320.000

4.1.2. Gastos Generales

En este rubro están los gastos no contemplados en el de prestación de servicios personales y que se requieren para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del FNP. Se conforman de las siguientes partidas:

Suscripciones y Afiliaciones, Materiales y Suministros, Comunicaciones y Transportes, Combustibles y Lubricantes, Mantenimiento, Seguros, Impuestos y Gastos Legales, Comisiones y Gastos Bancarios, Viáticos y Gastos de Viaje, aseo Vigilancia y Servicios Públicos, Arrendamientos, Cuota de Auditaje Contraloría General de la República, Gastos Comisión de Fomento.

A continuación se detalla la conformación de este rubro con las respectivas explicaciones y su justificación:

GASTOS GENERALES		587.686.000
Suscripciones y Afiliaciones	Rubro destinado para cancelar las afiliaciones a códigos de legis para mantener actualizados la información legal concerniente al Fondo de Fomento Panelero.	2.200.000
Materiales y Suministros.	Destinado a cubrir la impresión de la papelería necesaria para las labores administrativas de la entidad como comprobantes contables, papelería membreteada, constancias de Visita.	40.000.000
Comunicaciones y Transportes	Destinado a cubrir el envió de correspondencia, transporte y rodamiento necesario para el normal funcionamiento de los programas de inversión de la entidad.	22.000.000
Mantenimientos y Combustibles	Destinado a cubrir el mantenimiento de los activos del Fondo de Fomento Panelero así como el combustible de la camioneta de la entidad.	16.224.000
Seguros, Imp. y Gastos Legal.	Destinado a cubrir los Seguros de lo bienes de la entidad, así como los impuestos y gastos legales derivados de los mismos.	14.000.000
Comisiones y Gastos Bancarios	Destinado a cubrir los gastos bancarios y Gmf de las cuentas del Fondo destinadas para el funcionamiento.	18.282.000
Viáticos y Gastos de Viaje	Destinado para cubrir los gastos de viaje de los delegados del recaudo de l,a cuota de fomento y la Auditoria de la Cuota de Fomento en el desempeño de las actividades encomendadas.	172.016.000
Gastos Comisión de Fomento	Rubro Destinado a cubrir los gastos de Viaje para los desplazamientos a las Juntas Directivas del Fondo Nacional de la Panela.	14.976.000
Aseo, Vigilancia y Ser. Pub.	Destinado a Cubrir servicios de aseo y vigilancia de la entidad.	16.848.000
Cinta Cuota de Fomento	Destinado a cubrir la compra de cinta que certifica el pago de la cuota de fomento Panelero de acuerdo con la Ley 40 y Decretos reglamentarios.	224.289.000

Costos Operativos de Control	Destinado para cubrir los gastos ocasionados en los operativos para el control de la cuota de fomento y de la calidad de la misma.	31.000.000
Cuota de Auditaje Contraloría	Rubro destinado para cubrir el valor de la Tarifa de Control Fiscal establecida por la Contraloría General de la Republica.	8.500.000
Arrendamientos	Destinado a cubrir la parte proporcional del arrendamiento de la oficina principal del Fondo de Fomento Panelero.	7.351.000

4.2. NÓMINA FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN

La nómina del FNP para la vigencia del 2.021 está conformada por 10 personas, de las cuales 3 están en funciones administrativos y 7 encargadas del recaudo y coordinación de los diferentes programas de inversión según lo relacionado en el anexo No. 5

Los salarios de los empleados a cargo del FNP y sus prestaciones sociales están consolidadas según el anexo No. 6